TIPO DE PROCESO: INVITACION ABIERTA

TIPO DE CONTRATO. SUMINISTRO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.- ERUM S.A.S es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, Descentralizada de segundo grado, del Orden Municipal, creada mediante Acuerdo 085 DE 1995 del Concejo de Manizales, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales, bajo el NIT 810000319-2.

OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene como objeto participar directamente o través de terceros en todos los proyectos de renovación, desarrollo urbano y la gestión de proyectos inmobiliarios en el ámbito local, regional y nacional para lo cual podrá desarrollar entre otras las siguientes actividades:

1. Ser administradora, ejecutora, y operadora de proyectos.
2. Realizar operación, suministro, instalación y mantenimiento a sistemas de infraestructura, servicios de diversa índole, en especial los relacionados con servicios públicos, manejo del espacio público y alumbrado público.
3. Ejercer como gerente, gestora interinstitucional, promotora, socia y ejecutora, en los proyectos que se desarrollen.
4. Ejecutar obras públicas.
5. Desarrollar proyectos que incorporen los requerimientos de la ley 388 de 1997 y los de la Ley 9 de 1989 pudiendo en consecuencia conseguir los créditos necesarios para desarrollar los proyectos, tramitar y gestionar la adquisición o enajenación de predios a cualquier título, legalizar las compraventas de los predios adquiridos, contratar estudios y diseños de los proyectos, desarrollar las labores de venta de los lotes resultantes de los proyectos, establecer cofinanciados, acudir a todos los mecanismos de financiación existentes en el mercado financiero, y en general las demás actividades relacionadas con el cumplimiento de los planes de desarrollo, renovación y/o remodelación urbana.
6. Ofrecer servicios de gestión, administración, intermediación, comercialización, recaudo, asesoramiento y mediación en operaciones inmobiliarias relacionadas con la compraventa, alquiler, permuta o cesión de inmuebles o a cualquier título.
7. Prestar los servicios encaminados a la formulación, diseño, rediseño, ejecución, interventoría, gestión social y predial de proyectos urbanos e inmobiliarios, gestión y/o operación catastral, espacio público, equipamiento, obras de mitigación, vivienda, servicios públicos, proyectos de desarrollo vial y movilidad que incluyen mantenimiento, reparación, reconstrucción, construcción, topografía, entre otros.
8. Actuar como administradora, gestora inmobiliaria y prestar servicios de asesorías, consultorías e interventorías relacionadas con el objeto social.
9. Celebrar contratos de representación, franquicias, agencia, corretaje, cualquier pacto para explotación y promoción de negocios de terceros y en general mandatos con y sin representación en el sector público y privado.
10. En todo caso podrá realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial y civil.

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

Que el 31 de octubre de 2017, la Junta General de Socios de la Erum, aprobó el manual de contratación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. – ERUM S.A.S., como Empresa Industrial y Comercial del Estado -EICE- del orden municipal, el cual fue adoptado a través de Resolución N°. 167 del 10 de noviembre de 2017.

Que dentro del nuevo manual de contratación de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S., en su artículo 7 se estableció como una de las modalidades de selección, la Contratación Invitación Abierta.

Que una vez verificado en plan de compras de la entidad se pudo evidenciar que se encuentra incluido en el mismo.

Que para el correcto funcionamiento de la entidad se hace necesario la adquisición de elementos de aseo y cafetería para la atención del personal y visitantes, y mantener en perfecto orden y aseo las instalaciones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S.- ERUM S.A.S

3. **DEPENDENCIA INTERESADA:** Dirección de Gestión Humana y Organizacional

4. **FUENTE DE RECURSOS:** Propios

5. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:**

6. **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el presente documento.
2. Acatar las instrucciones que el supervisor imparta durante el desarrollo del contrato.
3. Asumir los gastos de desplazamiento, alquileres, y demás erogaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual.
4. Informar de manera inmediata al supervisor cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
5. Responder dentro de la oportunidad que se le indique, cada uno de los requerimientos que se realicen con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
6. Acreditar mensualmente el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
7. Pagar los impuestos y costos que requiera la suscripción y ejecución del contrato.
8. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

8. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Suministrar los insumos de aseo y cafetería.

2. Entregar los pedidos insumos de aseo y cafetería en las instalaciones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S., ubicadas en la calle 19 # 21-44 piso 13 en la ciudad de Manizales.
3. Entregar los pedidos de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato en un tiempo no superior a cuatro (4) días calendario, contados a partir de la fecha en que se solicite el pedido.
4. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5to de la Ley 80 de 1993.
5. Entregar al supervisor del contrato, los elementos objeto del contrato con las características técnicas descritas en el presente estudio previo.
6. Para el despacho de los pedidos, el proveedor deberá entregar remisión.
7. Para el despacho de la factura las remisiones son el soporte para los pagos.
8. Gestionar el mayor porcentaje de descuento permitido por el mercado
9. Legalizar el contrato dentro del término previsto para tal objeto.
10. Presentar informe de ejecución contractual.

9. REQUISITOS HABILITANTES (INVITACIÓN ABIERTA)

PERSONAS NATURALES

Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales correspondientes a los últimos tres meses, firmado por el revisor fiscal si lo hubiere o el proponente.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
Fotocopia del RUT.
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General.
Certificado de Antecedentes Judiciales.

PERSONAS JURÍDICAS.

Estar legalmente constituidas por lo menos con un (1) año de anterioridad al cierre de la invitación.
Su duración no podrá ser inferior al plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
El objeto social de la persona jurídica debe corresponder al objeto del contrato a celebrar.
Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta invitación, donde conste que el objeto social o actividad mercantil permite ejecutar el objeto del contrato.
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral correspondiente a los últimos tres meses.
Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.

Certificado de Responsabilidad Fiscal de la persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, expedido por la Procuraduría General.
Certificado de Antecedentes Judiciales representante legal.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

Máximo 2 integrantes.
Presentar documento de compromiso consorcial y/o unión temporal (ver formato anexo).
Si uno de sus integrantes o ambos son personas jurídicas su objeto social debe corresponder al objeto del contrato a celebrar.
Cada uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos, la capacidad jurídica y la experiencia.
La Carta de presentación deberá estar firmada por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o en su defecto por el representante legal del consorcio o unión temporal.

EXPERIENCIA

Los oferentes anexarán un mínimo de un (1) contrato certificado que haya tenido objeto similar al de la presente invitación, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de celebración de los contratos, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial (IVA incluido).
En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará así:

Si se ha obtenido en calidad de consorcio se tendrá en cuenta el 100% y en caso de unión temporal se tendrá en cuenta de acuerdo con la participación que tuvo el proponente, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta.

Cuando se trate de personas jurídicas con menos de tres años de haber sido constituidas, la experiencia de los socios se podrá acumular a la de la persona jurídica. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. En este caso, deberá aportarse el documento de constitución de la sociedad en el cual pueda verificarse el nombre de los socios de la persona jurídica.

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad podrá evaluar (seleccionar) la mejor postura, teniendo en cuenta criterios como:
En el numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015 se indica "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, las especificaciones técnicas de los insumos que se requieren para consumo hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto;

INSUMOS ASEO Y CAFETERIA			
	DETALLE	CANT	PROMEDIO
1	Alcohol glicerinado x 1000 ml	3	$ 43.049
2	Ambientador, limpiador liquido multiusos antibacterial anti-germenes, elimina el 99,9% de las bacterias que causan mal olor x 2 L (marcas reconocidas)	8	$ 38.623
3	Aromática panelita sabores surtidos caja x 48	30	$ 208.805
4	Azúcar refinada, refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs.	35	$ 219.630
5	Bebida aromática, en bolsa de papel filtro, x (5-6) grs sabores surtidos caja x 20 unidades	30	$ 168.879
6	Blanqueador desinfectante, 5,25% de concentración de hipoclorito de sodio, elimina el 99,9% de las bacterias, en botella plástica de 2000ml, con fragancia. (marcas reconocidas).	8	$ 51.018
7	Bolsa filtro de tela para greca	5	$ 15.000
8	Bolsa multiusos extragrande calibre 3 (para basura) x 10 unidades	6	$ 22.502
9	Bolsa multiusos para papelera (para basura) x 10 unidades	10	$ 6.747
10	Café instantáneo granulado por 170 g (marcas reconocidas)	3	$ 86.804
11	Café nacional, 100% tostado y molido sin descafeinar, tipo medio o fuerte, en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad x 500 grs (marcas reconocidas).	90	$ 1.983.870
12	Cepillo para baño sanitario con base plástica	2	$ 12.950
13	Desmanchador de superficies en crema x 1000 g	2	$ 55.092
14	Detergente en polvo, presentación por 1,000 g, alcalino, con blanqueador, con fragancia, especial para aseo en pisos (marcas reconocidas)	6	$ 55.846
15	Escoba Plástica con palo removible	3	$ 16.390
16	Esponja de teflón lava loza, presentación por 1 unid	11	$ 21.101
17	Esponja inoxidable para pisos	5	$ 19.245
18	Guante monocolor para aseo talla no. 8/10	5	$ 27.900
19	Jabón lavaplatos líquido con aloe vera con agentes tensoactivos desengrasantes, con peso de 1000 grs	6	$ 62.928
20	Jabón líquido perfumado para manos antibacterial x 1000 cm3, con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,5% con agente humectante, PH entre 5 y 8	8	$ 97.442
21	Limpiavidrios con pistola dosificadora x 1000 cm3 con agentes principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% dos fragancias	4	$ 37.552
22	Lustra Muebles En Crema 500 ml	2	$ 23.251
23	Papel higiénico rollo de uso institucional	24	$ 343.905
24	Recogedor de basura plástico con borde en caucho, con palo removible	1	$ 6.023
25	Servilletas paquete por 100	5	$ 19.578

26	Shampoo para muebles x 1000 cm3	3	$ 33.995
27	Toalla en algodón-nylon, (limpiones de cocina), para cocina	6	$ 31.723
28	Toallas de mano rollo por 450 toallas	26	$ 624.617
29	Trapero fabricado en fibra de algodón, peso 500 grs mínimo, con dimensión de las fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud 100 cm, con soporte	4	$ 285.762
30	VARSOL para la limpieza y mantenimiento de pisos y superficies en general X 810 cc	2	$ 27.698
31	Vaso plástico Blanco x50 7oz	6	$ 16.783
	TOTAL		**$ 4.664.707**

11. ESTUDIO DE MERCADO:

El presente proceso de contratación se realizará con la persona jurídica o natural que acredite lo establecido en la experiencia e idoneidad requerida y cumpla con las especificaciones óptimas de calidad y deberá corresponder a lo exigido en las especificaciones. Cabe anotar que todos los elementos deben ser suministrados en óptimas condiciones de características, funcionalidad y calidad.

Para este proceso se ha determinado realizar la invitación con valores unitarios teniendo en cuenta precios del mercado calculados mediante cotizaciones para la vigencia 2023.

Se anexan cotizaciones presentadas por:

Mercaldas:	$ 5.142.592
Evaclean:	$ 4.186.822
Valor promedio	**$ 4.664.707**

Se anexan cotizaciones.

12. VALOR:

El valor del contrato será hasta la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000) IVA incluido.

13. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**, Pagará al proveedor, el valor del contrato mediante **actas parciales**, previo recibo a satisfacción de la Prestación del Servicio objeto del contrato por parte del Supervisor, seguido de la respectiva factura o cuenta de cobro. La entidad cancelará el valor de la cuenta de cobro y/o factura dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la presentación de esta.

NOTA: Sobre el valor de la postura seleccionada se deberán pagar todos los derechos e impuestos que se causen en el contrato, de acuerdo con las disposiciones legales y fiscales vigentes, así:

A. **PAGO DE ESTAMPILLAS.**

Tasa Pro-Deporte y Recreación equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, valores que se descontarán mensualmente según el valor correspondiente de cada monto facturado.

14. PLAZO:

El plazo del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto.

15. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

La Entidad considera que la tipificación, estimación y asignación de riesgos en este tipo de contratos de Prestación de Servicios podría generarse en el incumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas contractualmente por parte del contratista.

MATRIZ DE RIESGOS				
OBJETO: CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	TIPO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
			ERUM	CONTRATISTA
1	LEGALES	Aumento en las cargas parafiscales		X
2		Aumento en los impuestos		X
3	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Mayor tiempo de servicio	X	
4		No cumplimiento oportuno de las actividades asignadas		X
5		Ausencia de recursos	X	
6	VICIO OCULTO	Orden equivocada en la ejecución del contrato	X	
FACTORES DE MITIGACIÓN				
1	Mayor tiempo de servicio		Prórroga o extensión de amparos de póliza	

2	No cumplimiento oportuno de las actividades asignadas	Multas sucesivas por el incumplimiento contractualmente establecidas. Efectividad cláusula penal.
3	Ausencia de recursos	Provisión de bienes o elementos de trabajo, cuando se requieran
4	Orden equivocada en la ejecución del contrato	Supervisor asume el riesgo

16. TIPIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Contrato de suministros de aseo y cafetería para La **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.**

17. ANÁLISIS EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

En las condiciones que lo establece de la Resolución No. 167 del 10 de noviembre de 2017, por medio de la cual se adoptó por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales SAS- ERUM SAS – el manual de contratación, como Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE- del orden municipal y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, para garantizar:

a. **Cumplimiento** de las obligaciones del contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más, por el 20% de su valor. Este amparo debe incluir de manera expresa la cobertura de la cláusula penal pecuniaria y de las multas. El amparo de cumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
b. **Calidad**: La garantía deberá amparar el 20% del valor del contrato y su vigencia debe ser mínimo por el termino de (1) un año contado desde el recibo de satisfacción del contrato.
c. **Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales:** por el término del contrato y tres (3) años más, por el 20% de su valor.

Dado en Manizales, a los 6 días del mes de febrero de 2023.

JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN
Director de Gestión Humana y Organizacional

info@evaclean.co calle 15 # 16 A-45 Dosquebradas +57 320 271 0591

Dosquebradas Risaralda, 27 de Enero de 2023

COTIZACION

Señores.
ERUM MANIZALES

INSUMOS ASEO Y CAFETERIA						
No.	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Alcohol glicerinado x 1000 ml	3	12.017	36.050	6.850	42.900
2	Ambientador, limpiador liquido multiusos Antibacterial anti-germ, elimina el 99,9% de las bacterias que causan mal olor x 2 L (marcas reconocidas)	8	3.613	28.908	5.492	34.400
3	Aromática panelita sabores surtidos caja x 48	30	6.343	190.286	9.514	199.800
4	Azúcar refinada, granulada Azúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs	35	6.286	220.000	11.000	231.000
5	Bebida aromática, en bolsa de papel filtro, x (5-6) grs sabores surtidos caja x 20 unidades	30	1.261	37.815	7.185	45.000
6	Blanqueador desinfectante, 5,25% de concentración de hipoclorito de sodio, elimina el 99,9% de las bacterias, en botella plástica de 2000ml, con fragancia. (marcas reconocidas).	8	4.118	32.941	6.259	39.200
7	Bolsa filtro de tela para greca	5	5.042	25.210	4.790	30.000
8	Bolsa multiusos extragrande calibre 3 (para basura) x 10 unidades	6	6.303	37.815	7.185	45.000
9	Bolsa multiusos para papelera (para basura) x 10 unidades	10	1.134	11.345	2.155	13.500
10	Café instantáneo granulado por 170 g (marcas reconocidas)	3	26.667	80.000	4.000	84.000
11	Café nacional, 100% tostado y molido sin descafeinar, tipo medio Café nacional, 100% tostado y molido sin descafeinar, tipo medio o fuerte, en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad x 500 grs (marcas reconocidas).	90	20.000	1.800.000	90.000	1.890.000
12	Cepillo para baño sanitario con base plástica	2	3.782	7.563	1.437	9.000
13	Desmanchador de superficies en crema x 1000 g	2	28.235	56.471	10.729	67.200

14	Detergente en polvo, presentación por 1,000 g, alcalino, con blanqueador, con fragancia, especial para aseo en pisos (marcas reconocidas)	6	7.143	42.857	8.143	51.000
15	Escoba Plástica con palo removible	3	3.782	11.345	2.155	13.500
16	Esponja de teflón lava loza, presentación por 1 unid	11	924	10.168	1.932	12.100
17	Esponja inoxidable para pisos	5	2.269	11.345	2.155	13.500
18	Guante monocolor para aseo talla no. 8/10	5	5.378	26.891	5.109	32.000
19	Jabón lavaplatos líquido con aloe vera con agentes tensoactivos desengrasantes, con peso de 1000 grs	6	7.227	43.361	8.239	51.600
20	Jabón líquido perfumado para manos Antibacterial x 1000 cm3, con agente Antibacterial en una concentración mínima del 0,5% con agente humectante, PH entre 5 y 8	8	8.571	68.571	13.029	81.600
21	Limpiavidrios con pistola dosificadora x 1000 cm3 con agentes principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% dos fragancias	4	5.378	21.513	4.087	25.600
22	Lustra Muebles En Crema 500 ml	2	6.639	13.277	2.523	15.800
23	Papel higiénico rollo de uso institucional	24	11.933	286.387	54.413	340.800
24	Recogedor de basura plástico con borde en caucho, con palo removible	1	4.622	4.622	878	5.500
25	Servilletas paquete por 100	5	1.681	8.403	1.597	10.000
26	Shampoo para muebles x 1000 cm3	3	7.563	22.689	4.311	27.000
27	Toalla en algodón-nylon, (limpiones de cocina), para cocina	6	4.286	25.714	4.886	30.600
28	Toallas de mano rollo por 450 toallas	26	21.176	550.588	104.612	655.200
29	Trapero fabricado en fibra de algodón, peso 500grs mínimo, con dimensión de las fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud 100 cm, con soporte	4	10.168	40.672	7.728	48.400
30	VARSOL para la limpieza y mantenimiento de pisos y superficies en general X 1000 cc	2	11.176	22.353	4.247	26.600
31	Vaso plástico Blanco 7oz* 50 Und	6	2.101	12.605	2.395	15.000
	TOTAL					4.186.300

MICHAEL ANDRES ANGARITA PEDROZA
Representante Legal
C.C. No. 1.110.467.634

COTIZACIÓN

INSUMOS ASEO Y CAFETERIA					
	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Alcohol glicerinado x 1000 ml	3	$ 12.100	$ 2.299	$ 43.197
2	Ambientador, limpiador liquido multiusos antibacterial anti-germ, elimina el 99,9% de las bacterias que causan mal olor x 2 L (marcas reconocidas)	8	$ 4.501	$ 855	$ 42.850
3	Aromática panelita sabores surtidos caja x 48	30	$ 6.101	$ 1.159	$ 217.806
4	Azúcar refinada, granuladaAzúcar refinada, granulada, en bolsa de polietileno, presentación x 1000 grs	35	$ 5.000	$ 950	$ 208.250
5	Bebida aromática, en bolsa de papel filtro, x (5-6) grs sabores surtidos caja x 20 unidades	30	$ 8.200	$ 1.558	$ 292.740
6	Blanqueador desinfectante, 5,25% de concentración de hipoclorito de sodio, elimina el 99,9% de las bacterias, en botella plástica de 2000ml, con fragancia. (marcas reconocidas).	8	$ 6.600	$ 1.254	$ 62.832
7	Bolsa filtro de tela para greca	5		$ 0	$ 0
8	Bolsa multiusos extra grande calibre 3 (para basura) x 10 unidades	6		$ 0	$ 0
9	Bolsa multiusos para papelera (para basura) x 10 unidades	10		$ 0	$ 0
10	Café instantáneo granulado por 170 g (marcas reconocidas)	3	$ 25.100	$ 4.769	$ 89.607
11	Café nacional, 100% tostado y molido sin descafeinar, tipo medioCafé nacional, 100% tostado y molido sin descafeinar, tipo medio o fuerte, en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad x 500 grs (marcas reconocidas).	90	$ 19.400	$ 3.686	$ 2.077.740
12	Cepillo para baño sanitario con base plástica	2	$ 7.100	$ 1.349	$ 16.898
13	Desmanchador de superficies en crema x 1000 g	2	$ 18.061	$ 3.432	$ 42.985
14	Detergente en polvo, presentación por 1,000 g, alcalino, con blanqueador, con fragancia, especial para aseo en pisos (marcas reconocidas)	6	$ 8.500	$ 1.615	$ 60.690
15	EscobaEscoba Plástica con palo removible	3	$ 5.400	$ 1.026	$ 19.278
16	Esponja de teflón lavaEsponja de teflón lava loza, presentación por 1 unid	11	$ 2.300	$ 437	$ 30.107
17	Esponja inoxidable para pisos	5	$ 4.200	$ 798	$ 24.990
18	Guante monocolor para aseo talla no. 8/10	5	$ 4.000	$ 760	$ 23.800
19	Jabón lavaplatos liquido con aloJabón lavaplatos crema con aloe vera con agentes tensoactivos desengrasantes, con peso de 1000 grs	6	$ 10.400	$ 1.976	$ 74.256
20	Jabón liquido perfumado para manos antibacterial x 1000 cm3, con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,5% con agente humectante, PH entre 5 y 8	8	$ 11.900	$ 2.261	$ 113.288
21	Limpiavidrios con pistola dosificadora x 1000 cm3 con agentes principales con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% dos fragancias	4	$ 10.400	$ 1.976	$ 49.504
22	Lustra Muebles En Crema 500 ml	2	$ 12.900	$ 2.451	$ 30.702
23	Papel higiénico rollo de uso institucional	24	$ 12.150	$ 2.309	$ 347.004
24	Recogedor de basura plástico con borde en caucho, con palo removible	1	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545
25	Servilletas paquete por 100	5	$ 4.900	$ 931	$ 29.155
26	Shampoo para muebles x 1000 cm3	3	$ 11.482	$ 2.182	$ 40.991
27	Toalla en algodón-nylon, (limpiones de cocina), para cocina	6	$ 4.600	$ 874	$ 32.844
28	Toallas de mano rollo por 450 toallas	26	$ 19.200	$ 3.648	$ 594.048
29	Trapero fabricado en fibra de algodón, peso 500grs mínimo, con dimensión de las fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud 100 cm, con soporte	4	$ 109.900	$ 20.881	$ 523.124
30	VARSOL para la limpieza y mantenimiento de pisos y superficies en general X 810 cc	2	$ 12.100	$ 2.299	$ 28.798
31	Vaso plástico Blanco x50 7oz	6	$ 2.600	$ 494	$ 18.564
	TOTAL		$ 364.595	$ 69.273	$ 5.142.592